



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
ALCALDÍA

D.A. N°19.910.-

*Aprueba programa de trabajo para financiar la realización de la ceremonia de celebración del **Día de la Educación Parvularia** el viernes 25 de noviembre en el Centro Cultural de Arauco.*

ARAUCO, 09 de Noviembre de 2022.

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°5821 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto municipal para el año 2022.*
- b) Lo que establece el artículo 4to y 8vo, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.*
- c) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de difundir las actividades que realizan los funcionarios (as) de la Educación Parvularia del sistema educativo de la comuna de Arauco.*
- 2. La necesidad de colaborar en la organización del Programa de celebración del Día de la Educación Parvularia a nivel comunal.*
- 3. La necesidad de reconocer a nivel comunal la importancia de la labor que realizan los Profesionales de la Educación Parvularia en la formación y educación de la primera infancia de nuestros jardines infantiles y salas cunas.*

DECRETO:

- 1.- *APRUEBESE el Programa de Actividades para realización del acto de celebración del Día de la Educación Parvularia el viernes 25 de noviembre de 2022.*
2. *CONTRÁTESE los servicios y adquisición de suministros que correspondan, por trato directo en caso de ser requeridos, a través del sistema de información en la Plataforma Mercado Público.cl, con proveedor que resulte más conveniente a los intereses municipales, según cotizaciones electrónicas, ya que los detallados precedentemente no podrán superar las 10 U.T.M.*
3. *ORDÉNESE a Dirección de Finanzas Municipales cursar pago de las facturas y/o boletas que se originen por concepto de la celebración del Día de la Educación Parvularia, noviembre de 2022.*
- 4.- *IMPÚTESE el gasto que la ejecución de dicho programa irrogue al Item 2208999 Otros Servicios, Item 2204999 Otros, Item 2401008 Premios y Otros: "Actividades Municipales" del presupuesto municipal vigente para el año 2022.*

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE,



FELIX ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JHONATTAN CHICAGUALA HUENCHUMÁN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

*Hoja N° 2 Decreto N°19910
Celebración Día de la Educación Parvularia, 25 de noviembre de 2022.*

EMR/JCHH/FRR/cda

Distribución:

- Alcaldía;
- Dirección de Adm., Finanzas y RRHH;
- RR.PP.
- Transparencia Municipal



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
ALCALDÍA

PROGRAMA DE TRABAJO

ACTIVIDAD : *Día de la Educación Parvularia*

FECHA : *25 de noviembre – 10:00 horas.*

LUGAR : *Centro Cultural*

BENEFICIARIOS : *Profesionales de la Educación Parvularia VTF
COMUNA DE ARAUCO*

APORTE SOLICITADO : *\$600.000.- (Seiscientos mil pesos).
A fin de cubrir los gastos de amplificación, locución, premios, atención y ornamentación.*

FUNDAMENTO : *Organizar y desarrollar actividades que permitan destacar la función que realiza el equipo de Profesionales de la Educación Parvularia en la labor de formación y educación de la primera infancia en los diferentes Jardines y Salas Cunas Vía Transferencia de Fondos en la comuna. Esta área es de gran importancia para el municipio donde cada 22 de noviembre se celebra su Día en todo el país. Por tal razón, la municipalidad ha querido realizar una ceremonia en la que se destaca la importancia de esta celebración tanto para la gestión de apoyo educativo municipal de la primera infancia como para la comunidad.*

IMPUTACION : *El gasto que origina la actividad debe imputarse al Item 2208999 Otros Servicios, Item 2204999 Otros, Item 2401008 Premios y Otros: "Actividades Municipales" del presupuesto municipal vigente para el año 2022.*



Carolina de la Fuente Alacid
CAROLINA DE LA FUENTE ALACID
RELACIONADORA PÚBLICA

JCHH/cda

Distribución:

- Alcaldía;
- Dirección de Adm., Finanzas y RRHH;
- RR.PP.
- Transparencia Municipal